



DECRETO ALCALDICIO N° 2631

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

REQUINOA, viernes 06 de Octubre del 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al memo N°068 de fecha 06-10-2023 de la Jefa del departamento de Tesorería quien solicita a la autoridad transferencia desde la cuenta Fondos Generales 38509007087 a la cuenta Fondo Común 38509019948, correspondiente a fondo común de permisos de circulación y multas tag depositados a la cuenta Fondos Generales

DECRETO:

AUTORIZASE el traspaso entre cuentas corrientes municipales, de Fondos Generales 38509007087 a la cuenta Fondo Común 38509019948 correspondiente al pago de Fondo Común de permiso de Circulación y Multas Tag caja, por un monto de \$ 206.060.

IMPUTASE a la Cuenta 214.09.12.000.000 denominada otros

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/IGE/FNM/mmq.

DISTRIBUCION:

Alcaldia (1)

Daf (1)

Archivo Tesoreria (1)